



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISLA MUJERES, QUINTANA ROO, PARA EL SERVICIO DE PRESENTACION DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES O PARTICULARES, POR LA PROBABLE COMISIÓN DE UNA FALTA ADMINISTRATIVA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

I.- La Dirección de la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de Isla Mujeres, Quintana Roo, le informa que es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 20, 23, 24 y 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

II.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIEREN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR: Los cuales serán utilizados para la atención de las quejas y denuncias que presenten las personas físicas y/o morales, en contra de las servidoras y servidores públicos del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo o particulares, por actos u omisiones cometidos en el ejercicio de sus funciones, en caso contrario favor de especificar la negativa al tratamiento que se le dé a sus datos personales:

- No deseo que mis datos personales sean tratados, para recibir información sobre acciones distintas para los cuales fueron entregados.

III. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES. Los datos personales que aporte serán recabados por personal adscrito de la Dirección de la Unidad de Investigación del Órgano Interno de Control de Isla Mujeres, Quintana Roo, y utilizados para el ejercicio de facultades propias de esta autoridad, pudiendo ser transferidos a terceros que por disposición legal se establezca, tales como la Dirección de Unidad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control de Isla Mujeres, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB), Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), o Auditoría Superior de la Federación (ASF), así como también podrán ser transferidos sus datos personales, en caso que se actualice algún supuesto jurídico considerado en los artículos 22 y 70 de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

IV. LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO: El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo; ubicada en Avenida Miguel Hidalgo por Avenida Morelos, Colonia Centro, C.P. 77400, de Isla Mujeres, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, podrá realizarla de manera personal, ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la presente liga:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

VI.- CONSULTA DE AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

https://docs.google.com/document/d/1aojQAu_JXglv4RNOpaNDGDideCsNoQ7/edit?usp=sharing&oid=111404573856162839793&rtpof=true&sd=true